

El lunes 4 de marzo, fue convocada la Mesa General de Negociación de las Empleadas y Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. El "objeto aparente" de la misma era someter a negociación la eliminación de 101 puestos de trabajo vacantes, dotados económicamente, e incluidos en Ofertas de Empleo Público (OEP) aprobadas años atrás.

Hablamos de "objeto aparente", porque tanto el foro (Mesa General de Negociación), como la temática (modificación de plazas incluidas en OEP que fueron negociadas) parecían indicar la intención de someter a negociación la propuesta concreta aprobada en el Decreto del 20 de diciembre de 2012 (de desarrollo del Plan de Ajuste para el Pago a Proveedores) Pero nada más lejos de la realidad. Como la representación sindical se encargó de demostrar, el Equipo del Coordinador General de Recursos Humanos hizo perder el tiempo a los presentes. La decisión ya estaba tomada: las plazas correspondientes al Organismo Autónomo Madrid-Salud ya han sido amortizadas, como demuestra la RPT entregada a los sindicatos la semana pasada. Nos extrañaba que ya en pleno mes de marzo la última RPT del Ayuntamiento de Madrid y del resto de Organismos Autónomos no hubiera sido publicada en Ayre, que aún no se nos hubiera entregado.

¡Ahora entendemos por qué! Además, entre otras había 33 plazas de Agentes de Movilidad, cuando el nuevo delegado del Área de Medio Ambiente Y Movilidad ha dado a conocer su intención de ampliar su ámbito de actuación a todo Madrid y sabiendo la falta de efectivos en este Colectivo, mermado por el abandono a otros Cuerpos debido el acoso al que son sometidos.

Que duda cabe de las dificultades que existen en alcanzar un acuerdo sobre la amortización de plazas propuesta, pues ahonda en la pérdida de empleo público y, por tanto, en el ya manifiesto deterioro de los Servicios Municipales. ¿cómo vamos a dar el visto bueno a la amortización de plazas de POSI, cuando Hacienda reconoce a través del Plan de Reordenación que los puestos de trabajo actuales son insuficientes? Y así, con otras categorías cuya amortización deteriorará peligrosamente los Servicios. En cambio, existen otras alternativas. Como propusimos los sindicatos, desmontar una parte de la infraestructura política del PP en las Juntas de Distrito (Gerentes, Consejeros y Asesores) representa un ahorro de más de 3.700.000 euros, un importe mayor que la propuesta.

Las autoridades de Personal nos han perdido el respeto. Entienden la Negociación Colectiva como un penoso trámite por el que hay que pasar, como una reliquia del pasado de la que no

dudan burlarse. Es una actitud dictatorial, ineficaz e impropia del primer Ayuntamiento de un país que proclama ser democrático.

Quizás Concepción Dancausa esté mal informada. Quizás le hayan dicho que fuera del Área de Seguridad nada se mueve. Ha llegado el momento de demostrar que no es así, que no vamos a admitir ni el trato desigual ni el maltrato laboral.

La lucha por la recuperación de nuestros derechos laborales también lo es por recuperar la dignidad que pretenden no reconocernos, lo es por reimplantar un modelo de relaciones laborales democrático, basado en el respeto mutuo, la representatividad y valía de los interlocutores sindicales, y la lealtad. Porque los responsables de Personal demuestran cotidianamente que han olvidado estos principios, hemos de demostrarles con la movilización lo confundidos que están.

Por último, insistimos en recuperar los derechos firmados en nuestro Acuerdo Convenio 2012-2015, que han sido vulnerados por la aprobación del Plan de Ajuste decretado en el Ayuntamiento de Madrid, sobre todo después de ver que el Consistorio manifiesta haber terminado el ejercicio 2012 con un "superávit de 915 millones". Estamos ante el "timo del préstamo" a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid y OO.AA., cuando se pide un préstamo a los bancos de 1.013 millones de euros al 6% de interés pagaderos en 10 años y resulta que casi se cubre ese crédito en 2012. EXIGIMOS QUE SE NOS REINTEGREN NUESTRAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL Y PREMIO POR AÑOS DE SERVICIO Y ANTIGÜEDAD.

¡SÍ, SE PUEDE!